



RESOLUCIÓN No. 093

(17/01/2023)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2674 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, Decreto 2024 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2 del artículo 2.8.1.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, estable lo siguiente respecto al Programa Anual Mensualizado de Caja: *“En caso de Los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad”*.

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en sesión del 1 de diciembre de 2015, autorizó delegar en el Representante Legal de la entidad la facultad de aprobar el PAC y sus modificaciones de ingresos propios, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que mediante Acuerdo 010 de 2015, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se delegó en el representante legal de la Entidad la facultad de aprobar y efectuar las modificaciones del PAC de ingresos propios, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en sesión del día 22 de diciembre de 2022, aprobó la meta global de pagos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2023, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 2023 con cargo al presupuesto de 2022.

Que los saldos de PAC no utilizados en el mes de ejecución se trasladarán automáticamente en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación al mes siguiente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar el Programa Anual de Caja - PAC financiado con ingresos propios de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2022 y el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2023, del Archivo General de la



RESOLUCIÓN No. 093

(17/01/2023)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2023”

Nación Jorge Palacios Preciado, con base con el monto establecido por el CONFIS, y según la siguiente distribución:

1. PAC ASIGNADO PARA CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2022 - REZAGO (PESOS)

| MESES | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO |
|----------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| | GASTOS DE PERSONAL | GASTOS GENERALES | GASTOS DE TRANSFERENCIAS | GASTOS DE INVERSIÓN |
| ENERO | | 104.110.959,35 | | 9.332.451.790,16 |
| TOTALES | | 104.110.959,35 | | 9.332.451.790,16 |

2. PAC ASIGNADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 (PESOS)

| MESES | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO | OBJETO DE GASTO |
|----------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|
| | GASTOS DE PERSONAL | GASTOS GENERALES | GASTOS DE TRANSFERENCIAS | GASTOS DE INVERSIÓN |
| ENERO | 13.105.810 | 61.166.167 | | 100.000.000 |
| FEBRERO | | 87.166.167 | 95.000.000 | 773.439.085 |
| MARZO | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| ABRIL | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| MAYO | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| JUNIO | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| JULIO | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| AGOSTO | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| SEPTIEMBRE | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| OCTUBRE | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| NOVIEMBRE | | 61.166.167 | | 773.439.085 |
| DICIEMBRE | | 61.166.167 | | 773.439.091 |
| TOTALES | 13.105.810 | 760.000.000 | 95.000.000 | 8.607.829.941 |



RESOLUCIÓN No. 093

(17/01/2023)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2023”

ARTICULO 2º. Remitir copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad para lo pertinente.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 17/01/2023

IVONNE SUÁREZ PINZÓN
Directora General

Proyectó: Betzabe Nava Serrano - GGF *Betzabe Nava*
Revisó: Arisnely Cuesta Medina - GGF
Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG
Revisó: Fredy Manuel Florez Moreno - OAJ *Fredy Manuel Florez Moreno*
Revisó: Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera - SG
Archivado en: Serie de la Secretaria General

